MUNICIPALIDAD DE CAAZAPÁ
Pbro. Adolfo Zaracho e/ Dr. Luis A. de Herrera y Mcal. López
Telef. 0542-232687
JUNTA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN Nº 30/ 13

ACTA Nº 143

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA ADQUISICION DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4.

Visto: El mensaje de la Intendencia Municipal de fecha 26 de abril de 2013. ----------

Considerando: Que el art. 216 de la Ley Organica Municipal sobre la aprobación de la Adjudicación por parte de la Junta Municipal "La Junta Municipal tendrá un plazo de veinte días para aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas…sic.." por lo que el pleno de la corporación luego de las deliberaciones se concluye que corresponde hacer lugar a la adjudicación mencionada más arriba.----------

POR TANTO , A MERITO DE LO EXPUESTO LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAAZAPA, REUNIDA EN CONCEJO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.----------

RESUELVE

Art. 1° APROBAR, la adjudicación de la adquisición de la camioneta doble cabina 4x4, modelo 2013, Gs 198.900.000, pagaderos en dos cuotas, la primera cuota 50% al momento de la entrega del vehiculo de referencia y la segunda cuota en el mes de noviembre del cte año, conforme el Art. 216 y concordante de la Ley Orgánica Municipal.----------

Art. 2° COMUNICAR, a quienes corresponda, cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CAAZAPA, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.----------

Prof. Javier Ortiz Fariña
Secretario General Junta Municipal
Sría. Junta Municipal

Abog. Carlos Miguel Dávalos
Presidente Junta Municipal
Pdte. Junta Municipal

Caazapá, 8 de Mayo de 2013

Téngase por Resolución, Comuníquese, Publíquese y Cumplido Archivar.----------

Prof. Miguel Sarubbi
Secretario Gral

Abog. Pedro Diaz Verón
Intendente Municipal
Intendencia Municipal